

DECRETO N° 13/2000

VISTO: El comienzo de una nueva Legislatura en la Junta Dptal. de T. y Tres, a partir del día de la fecha.

CONSIDERANDO: Que corresponde la designación del Secretario Gral. del Cuerpo de acuerdo a las normas establecidas por la Constitución de la República, Art. 62 (cargo política y de particular confianza), y Ley N° 9.515, Art. 19, num. 9°, y los decretos Nos. 18/988 Art. 1° y N° 10/990, Art. 1°.

ATENTO a las facultades que le son inherentes, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

DECRETA:

ARTICULO 1°). Designase para ocupar el cargo de Secretario General de la Junta Departamental, a partir de la fecha, al Sr. Ruben Elosegui, titular de la C.I. N° 3.303.406-8, de conformidad con las normas mencionadas en el Considerando del presente decreto.

ARTICULO 2°). Comuníquese, notifíquese, insértese, etc., etc. y diligenciado archívese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS TRECE DÍAS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.

Nota: este decreto fue aprobado 30 votos.

Pedro O. Lemes
Presidente

Anselmo V. Macedo
Jefe de Secretaría